

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESION PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 024
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 2 de mayo de 2016
HORA DE INICIACIÓN: 9:18 a.m.
RECESO: 1:17 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 2:05 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Roberto Hinestrosa Rey
SECRETARIO: Dr. Rodrigo Castro Corrales

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación debate de control político de las siguientes proposiciones:

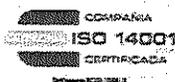
Proposición No. 188 de 2016, aprobada el 17 de marzo de 2016

Tema: "Radiografía del Sector Salud en Bogotá"

Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, Horacio José Serpa Moncada y Jorge Durán Silva (Bancada Partido Liberal).

Citados: Secretario Distrital de Salud, Dr. Luis Gonzalo Morales; Gerente General Capital Salud EPS-S, Dra. Claudia Constanza Rivero.

Invitados: Representante legal de la Personería de Bogotá; Contraloría Distrital y Veeduría Distrital.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición No. 202 de 2016, aprobada el 1º de abril de 2016

Tema: "Capital Salud"

Citantes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Hosman Martínez Moreno y Lucía Bastidas Ubate (Bancada Partido Alianza Verde).

Citados: Luís Gonzalo Morales, Secretario Distrital de Salud y a Claudia Rivero Betancur, Gerente de Capital Salud.

Invitados: Danilo Vega Arévalo, Personero Distrital (e); Ligia Botero, Contralora Distrital (e); Jaime Torres Melo, Veedor Distrital; Norman Julio Muñoz, Superintendente Nacional de Salud; Alejandro Gaviria Uribe, Ministerio de Salud y Protección Social y Danny Moscote, Representante Legal de Salud Total.

Proposición No. 241 de 2016, aprobada el 9 de abril de 2016

Tema: "Situación actual y desafíos de Capital Salud EPS-S"

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo (Grupo Significativo de Ciudadanos Libres)

Proposición No. 269 de 2016, aprobada el 18 de abril de 2016

Tema: "Estado financiero de Capital Salud E.P.S."

Citantes: Honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político MIRA).

Citados: Doctores Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente Nacional de Salud; Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud EPS-S; Gerentes de las 22 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) del Distrito Capital; Ligia Inés Botero Mejía, Contralora (e); Danilo Eloy Vega Arévalo, Personero (e) y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

4. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

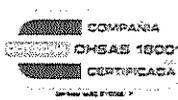
El Secretario informa que siendo las 9:18 a.m., del día lunes 2 de mayo de 2016, se informa por secretaría a los honorables concejales, que se encuentra habilitado el sistema biométrico para su registro, dejando constancia de los honorables concejales: EMEL ROJAS CASTILLO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ROBERTO HINESTROSA REY, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE DURÁN SILVA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA ORTÍZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROGER CARRILLO CAMPO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

El Secretario le informa al señor presidente que se han hecho presente cuarenta y tres (43) honorables concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Igualmente, informa que presentaron excusa los Honorables Concejales: JAIRO CARDOZO SALAZAR y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Antes de proceder a aprobar el orden del día, los honorables concejales proceden a intervenir durante el llamado a lista, donde rechazan el mal comportamiento que se generó en la celebración del Día Internacional de Trabajo, donde sucedieron desordenes desde todo punto de vista, rechazan los actos vandálicos, se pide respeto por la fuerza pública, es inaceptable que se atente contra el patrimonio de los bogotanos, afirman.

El señor Presidente, solicita se modifique el orden del día en el punto 3, por el punto 5 en el entendido que se presentó un impedimento por parte del Honorable Concejal Diego Andrés Molano Aponte.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Honorable Concejal Roberto Hinestroza Rey, solicita modificar el orden del día para que se trate en punto 3, pase al punto 5.

El Secretario por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado con la modificación propuesta.

El Secretario informa que así lo quiere la Plenaria.

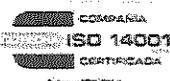
El Presidente, convoca a los concejales y su equipo de asesores se hagan presentes después de la Plenaria para que asistan al sorteo de los Proyectos de Acuerdo a las 3:00 p.m. y solicita retirarse por compromisos académicos. Por lo tanto, lo reemplaza el Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz.

3.COMUNICACIONES Y VARIOS

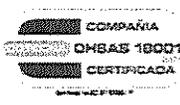
En ese orden del día procede a dar el uso de la palabra al Doctor Diego Andrés Molano Aponte, teniendo en cuenta que es accionista minoritario de la E.T.B. exactamente en el Artículo de enajenación, de acuerdo debe ser autorizado o rechazado por Plenaria.

El Presidente (E), procede a leer el impedimento y pregunta si quiere que la Plenaria se pronuncie ante el impedimento.

“Debo presentarlo a la Plenaria, para que sea ella la que apruebe el impedimento o no, anuncia el presidente”.



“EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente informa que en ese orden de ideas se van a pronunciar los Honorables Concejales, única y exclusivamente sobre este tema específico, en el siguiente orden, Para ello tienen el uso de la palabra hasta por 3 minutos, así:

Lo que pide el Concejal Diego Andrés Molano, es la relevación de ponente del Proyecto de Acuerdo, pide se le autorice su impedimento.

Interviene la Concejala María Clara Name Ramírez: Informa que quede constancia de su retiro de la Plenaria, porque se va a entrar a discutir el impedimento presentado por él.

El Presidente, Dice que va a radicar en acto seguido un impedimento sobre el mismo tema.

El Presidente informa, que faltan dos concejales por intervenir, ya que el debate de hoy es continuación.

Quedan inscrito para constancia, Manuel José Sarmiento Arguello, Armando Gutiérrez González y Horacio José Serpa Moncada.

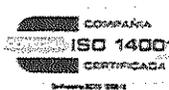
El Secretario informa que ha sido radicado el impedimento del Honorable Concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, donde informa que se declara impedido, puesto que tiene demandada a la E.T.B. por un accidente de tránsito en el año 2011.

El Presidente solicita al señor Secretario informar a la Plenaria si los concejales Diego Andrés Molano y Daniel Andrés Palacio se encuentran fuera del recinto.

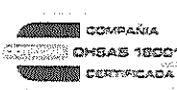
El Secretario, informa que efectivamente los dos concejales antes mencionados se encuentran fuera del recinto, queda la constancia en el acta.

Intervienen la Honorable Concejala María Victoria Vargas Silva; Solicita que de acuerdo a como están inscritos se proceda a dar el uso de la palabra.

Interviene el Concejal Emel Rojas Castillo, informa a los colegas que es de toda seriedad del caso, se debe tener presente que estos impedimentos no se pueden dar a pupitrazo, no se puede exponer a una investigación y por ende a la pérdida de investidura. Lo primero, es decretar el impedimento y se debe tramitar con la formalidad de la Ley el cual debe estar en el libro y así saber ¿cuál es el procedimiento establecido?, se tiene que abordar si el impedimento en el caso puntual de la Ley 5° de 1993 y luego se tiene que abordar si se va a relevar de su postura como ponente coordinador,(se tiene que abordar si esa ponencia).



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Intervienen la Concejala María Victoria Vargas Silva: Considera que la Plenaria hoy no se puede pronunciar sobre este tema y abordarlo, toca mirar la Ley 1437, el impedimento del doctor Molano, no es sobre un artículo, es sobre todo el proyecto, en ese caso tendría que declararse impedido frente a todo el proyecto, puesto que es una fuente de financiación en general. Sugiere fijar una fecha para escuchar la sustentación del impedimento. Tocaría hacer un nuevo sorteo ya que es una fuente de financiación del Plan de Desarrollo.

Continúa con el uso de la palabra el Concejal Hosman Yaith Martínez Moreno, informa que tiene el impedimento presentado por el Concejal Diego Andrés Molano, cuyo propósito al radicar el impedimento y retomando las palabras de la Concejala María Victoria Vargas Silva, considera que no hay los elementos suficientes por parte de Secretaria y así tomar la decisión por parte de la Plenaria.

Interviene el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: Informa que estos temas como lo dijeron los comuneros, no es tema de marca menor, sobre el tema la propuesta no es posible a pupitrazo limpio, tema que no puede darse a la carrera. Invita para que actuemos de manera respetuosa de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

Intervienen el Concejal Juan Carlos Flórez Arcila, Solicita e invita a los concejales que revisen detenidamente el impedimento en compañía de los abogados. Con el mayor respeto es a ellos a quien compete resolver.

Continúa con el uso de la palabra el Concejal Manuel José Sarmiento Arguello, solicita se cumpla con la Ley 1437, escrito con la motivación del impedimento, revisar el libro de intereses privados. El caso del doctor Diego Andrés Molano, es un impedimento global por dos razones: en primer lugar, la privatización de la ETB, sería global sobre el Plan de Desarrollo ya que trata todo el Plan de Desarrollo. Señala que se debe cumplir, pero que este impedimento sea global.

El Concejal Jorge Durán Silva, toma el uso de la palabra para decirle a la Plenaria, que lo ideal que debe hacer el Concejal Diego Andrés Molano, es retirarse por varios aspectos que figuran dentro del Plan de Desarrollo en general y no sobre un solo artículo, la exposición de motivos es parte integral del proyecto, ya que ahí se habla de la enajenación de la ETB. Solicita que ese ese impedimento sea global.

Intervienen el Concejal Germán Augusto García Maya, solicita se haga esto dentro de los parámetros que dice la Ley 1437.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Tiene el uso de la palabra el Concejal Armando Gutiérrez González, informa que el conflicto de intereses surge de todo el Plan de Desarrollo, la fuente de financiación es global, sugiere que los concejales Diego Andrés Molano y Daniel Andrés Palacios, revisen detenidamente estos impedimentos, en el entendido que tendrán que impedirse en el Plan de Desarrollo. Sugiere no se dé trámite hoy a estos impedimentos.

Interviene el Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez: reitera que estamos en presencia de un impedimento global, de las actuaciones que se generan podrían crear un beneficio particular. Aquí está reglado de acuerdo lo expresado por los concejales sobre los impedimentos y recusaciones, no hay que descartar que van a aparecer otros impedimentos y recusaciones de familiares. De ahí que sugiere que aquellos que crean tener impedimentos lo soliciten y lo mismo por escrito y así poder tramitar el Plan de Desarrollo. Citar lo más pronto posible para discutir y votar los impedimentos concluyendo que tendría que sortear otro ponente y no dilatar el Plan de Desarrollo.

Intervienen el Concejal Venus Albeiro Silva Gómez: Sugiere el por qué cuando salió de ponente, no se declaró impedido y por tanto debe retirarse.

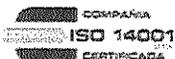
Interviene la Concejal Ángela Garzón, considera que los dos impedimentos son diferentes son cosas diferentes y se tenga en cuenta en la Plenaria.

Procede a intervenir la Concejala Dora Lucía Bastidas Ubate: sugiere al doctor Diego Molano declararse impedido, solicitar se agende el tema en la próxima sesión y no afectar las otras comisiones.

El Presidente, informa que se concluye lo siguiente:

1. Está el libro de registro de intereses privados para Concejales y concejalas
2. Con fecha 29 de marzo llegó comunicación para hacer el registro de intereses privados que cada Concejal tenga.
3. Informar a la Mesa Directiva y el Presidente teniendo en cuenta las decisiones tomadas por la Junta de Voceros para reformar la agenda e incorpore el tema cuanto antes para no afectar el trámite del Proyecto del Plan de Desarrollo.

Procede a tomar el uso de la palabra el Concejal Jorge Duran Silva: Hace referencia que es en la Comisión del Plan donde se debió haber tratado el Plan de Desarrollo. Informa que toca en Plenaria para resolver de fondo estas dos situaciones.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Dada la urgencia del tema convoca para mañana Junta de Voceos para modificar la agenda, a las 2:00 p.m.

El Presidente, solicita proceder al siguiente punto del orden del día.

Pero antes de ello interviene el Concejal Sarmiento, diciendo que rechaza la actitud de la Administración Distrital en el momento de acabarse la movilización, se procedió a hacer actos de violencia, donde dice que no los van a callar, igualmente rechaza la privatización de la ETB por parte del señor Alcalde Mayor.

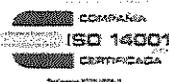
3.CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Proposición No. 188 de 2016, aprobada el 17 de marzo de 2016, Tema: Radiografía del Sector Salud en Bogotá; Proposición No. 202 de 2016, aprobada el 1º de abril de 2016 Tema: Capital Salud; Proposición No. 241 de 2016, aprobada el 9 de abril de 2016 Tema: Situación Actual y Desafíos de Capital Salud EPS-S; Proposición No. 269 de 2016, aprobada el 18 de abril de 2016.Tema: "Estado financiero de Capital Salud E.P.S."

Interviene la Concejala Luz Marina Gordillo Salinas: inicia su presentación mostrando un video relacionado con el tema, donde concluye en su presentación de la siguiente forma:

- Y es la de contribuir a solucionar el problema del servicio a la población de escasos recursos y a la vez consolidar la empresa encargada de manejar los recursos destinados a ofrecer un buen servicio de salud a los más necesitados de nuestra ciudad.
- Se presenta repetición de usuarios con atención integral en los mismos grupos poblacionales atendidos diferentes entidades que ofrecen atención a personas con situación de consumo de SPA
- El cruce de las bases de datos de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social y el IDIPRO, arroja que más de 3.700 personas han sido atendidas simultáneamente por la estrategia por otra de esas entidades.

¿Qué papel juega entonces el Concejo Distrital de Estupefacientes cuyo fin es optimizar la utilización de los recursos y la racionalidad del gasto mediante un trabajo intersectorial y coordinado?.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se concluye con un informe en el Hospital de Meissen, como es la venta de cupos, ya que es imposible acceder a ello, aumento de la mortalidad. Demora en los medicamentos. Aumento en los índices de sífilis, tutelas para reclamar, desacatos de las órdenes judiciales.

El Balance definitivo, señor Secretario explica la Salud en nuestra ciudad.

La meta: fue “rediseñar, reorganizar e integrar funcionalmente la Red Pública Hospitalaria, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, en el marco de la normatividad vigente, al 2016”, para la cual se destinaron más de 800 mil millones de pesos y se reportó una ejecución presupuestal del 56%.

Todas estas metas se quedaron en promesas, ¿dónde está la ciudadela en salud mental para niños, niñas y jóvenes los cuales están olvidados por el Gobierno? Pregunta si esto va a continuar. Se hizo ver en Bogotá quedando como atención deshumanizada en su totalidad.

En cuanto a los CAMAD cuya meta era disminuir las prevalencias de uso reciente de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas ilícitas en población menor de 25 años.

No existe línea base actualizada, se trabajó con la del 2009. Hay datos generales de Bogotá pero no por Localidad, ni reportes de ejecución para los años 2012 y 2013 y para el año 2014 se reportan datos de estudios nacionales sobre consumo de sustancias psicoactivas a corte 2013. Los CAMAD se pudo evidenciar que los aportes no fueron llevados a cabo, tal como era el objetivo.

Interviene la Concejala María Victoria Vargas Silva: Quería que la Plenaria conociera la resolución No.1041 del 18 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud. La cual fue publicada en la página de la Superintendencia de Salud. Aprovecha el tema es que Capital Salud se vuelva mayoritaria y no pública. Que se le den facultades a la Administración Distrital para fusionar la entidad.

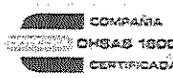
Se procede a dar el uso de la palabra a la Bancada del Partido Alianza Verde e inicia el Concejal Edward Aníbal Arias Rubio: Contar como el Acuerdo 357 de enero de 2009.

A través de ésta norma se autorizó la constitución de una entidad promotora de salud del Distrito Capital, con las siguientes características:

Autorizar al Distrito para constituir una entidad promotora de salud del Distrito
La selección del socio o socios debía adelantarse en audiencia pública



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La entidad promotora de Salud tendría que constituirse como Sociedad de Economía Mixta.

El socio o socios que participen en la EPS Distrital, debía estar operando a como EPS en la Región Centro Oriente.

Se procedió a llevar un Acuerdo Marco de fecha el 30 de junio de 2009 EPS-S S.A. y el Distrito Capital, en cabeza del entonces Secretario de Salud; Juan Eugenio Varela Beltrán, suscribieron un acuerdo a través del cual se establecieron las siguientes condiciones de asociación: Constituirse como sociedad de economía mixta, con el objeto de operar como EPS del régimen subsidiado. Con capital de \$24.800.000.000,00.

Y donde el mismo fue incorporado a los estatutos el 25 de marzo de 2010)
Quedando conformada la sociedad así:

JUNTA DIRECTIVA: 5 Miembros, 3 nombrados por el Distrito y 2 por Salud Total.

GERENTE GENERAL: nombrado por la mayoría simple de los miembros de la directiva de terna presentada por el socio minoritario, para el caso SALUD TOTAL EPS-S.

SECRETARIO GENERAL nombrado por el Gerente General.

REVISOR FISCAL: elegido por el accionista minoritario.

GERENTE COMERCIAL: designado por el socio mayoritario.

GERENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA: Designado por el socio mayoritario.

GERENTE DE SALUD: designado por el socio minoritario.

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Designado por el socio minoritario.

Y donde el socio estratégico se comprometió a realizar el proceso de escisión, a perfeccionarlo y a solicitar su aprobación ante las autoridades competentes.

Las diferencias surgidas entre las partes se resolverían por un Tribunal de Arbitramento.

Igualmente se pudo establecer que los Estatutos de CAPITAL SALUD, se incorpora el Acuerdo Marco suscrito entre los accionistas, es decir que allí están establecidas las condiciones de gobernabilidad.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Se demostró que el Distrito a través del ex Secretario Distrital de Salud; Aldo Cadena, desconoció reiteradamente la legalidad del Acuerdo Marco y su carácter vinculante para los socios.

La concejala advirtió que debido a estas inconsistencias de Capital salud, se pudo evidenciar una serie de demandas ante la Personería como fueron:

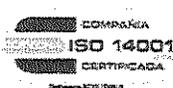
- No entrega de medicamentos
- No ubicación de pacientes que requieren IPS de cuidados crónicos
- No cumplimiento con atención domiciliaria
- No asignación de citas
- Problemáticas con los pacientes de la sesión de la EPS CAPRECOM por no prestación del servicio.
- No autorización de procedimientos
- No suministro de medicamentos
- Problemas con la afiliación a la EPSs

Agrego que lo que se puede ver son los diferentes hallazgos disciplinarios y varios de ellos están archivados:

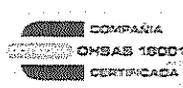
Se encuentran varios contratos, donde se puede apreciar que las funciones son las mismas que se vienen ejerciendo en los anteriores contratos con un gran detrimento en la salud. Y para concluir se delega a un Abogado, a sabiendas que estas funciones las están asumiendo Fosyga. Lo que se puede concluir es que Capital Salud fue un descalabro.

Continúa con el uso de la palabra la Concejal Dora Lucía Bastidas Ubate: Capital Salud nació mal, torcida, que se podría hacer con el casi millón de afiliados, incumplieron el Acuerdo Marco. Se va a capitalizar, o cuál sería el paso a seguir se pregunta: ¿dónde estuvo la Superintendencia de Salud? cuando se le pidió que interviniera a gritos. ¿Cuáles fueron las actuaciones de la Personería en ese sentido?. Lo que se debe es salvar a Capital salud. No se puede liquidar porque los afectados es la pobre gente que necesita de su salud. Hay temas que tienen que ver con la Ley 100.

Interviene la Concejala María Clara Name Ramírez: Deja constancia que el secretario supo todo el procedimiento que se dio al igual que los insumos. Se debe salvar y salvaguardar a Capital Salud y sus afiliados. Hoy hay la verdadera claridad sobre la deuda. Los activos corrientes no cubren las deudas a corto plazo, las tarifas son diferentes en procedimientos iguales.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Para la concejala se aprobó la reforma a la Red Distrital de Hospitales con el fin que la Administración cuente con los instrumentos necesario para que la ciudadanía reciba el servicio con calidad y oportunamente. En varias oportunidades escuchamos al señor Secretario de Salud indicar que la única y mejor opción que tiene el Distrito es hacer que Capital Salud sea totalmente pública y cuente con una administración que reduzca los gastos operativos, tanto para la red de salud de la ciudad como para la propia EPS.

Afirma que todas las proposiciones que se debatieron en esa oportunidad coinciden en cuestionar a Capital Salud por la situación financiera y el efecto que tiene la vigilancia de la Supersalud sobre la entidad. Creo que hoy se tiene verdadera claridad sobre la calificación financiera y las posibilidades que tiene esta entidad de superar la crisis; al mismo tiempo que pueda atender a los usuarios que tiene por afiliación subsidiada, más los que ha recibido por traslado de CAPRECOM, que suman más de un millón de personas.

Se tiene claridad sobre el pasivo de Capital Salud asegura y el reto que supone esta situación llama a la ciudad a intervenir para lograr la eficiencia financiera. De acuerdo con la EPS, la deuda presenta un valor negativo.

La concejala señala que se cuenta con la información adecuada para proponer un plan de trabajo que permita en este primer año superar el 10% de la deuda, e ir superando el escenario crítico calificado por la Contraloría Distrital, que señala como punto principal de la crisis la ausencia de eficiencia operativa.

Si bien el valor negativo del capital de trabajo es preocupante, reitera que el Distrito ha dado los primeros pasos para hacer que las IPS, de la Red Pública se organicen, no solo como redes de prestación de servicio con una agencia especial que haga eficiente la comparar de medicamentos, sino con criterio unificado en el costo de los procedimientos, porque como se evidencia en las respuestas y análisis de los costos asociados a la crisis estos son temas relevantes para mejorar la asignación de recursos por paciente en la ciudad.

Realizadas esas dos importantes modificaciones administrativas, es importante que se tenga claro que la empresa tiene 7 años para equilibrar sus finanzas y ser un ente que le aporte en inversión y calificación a la red medica del país puntualiza..

La concejala llama la atención diciendo que este margen de oportunidad, para equilibrar las finanzas de la EPS, tiene implícito un ajuste para disminuir los gastos operativos, y para revisar cómo se compran medicamentos.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Esta situación llama la atención afirma el cabildante, porque los pacientes de alto costo y tercer nivel de complejidad de atención no concentran el mayor gasto de la EPS, sino el nivel 2, que concentra el 40% del costo. “Revisé la tabla de procedimientos de este nivel y se relaciona con médico general y/o profesional paramédico con interconsulta, remisión y/o asesoría de personal o recursos especializados”.

Ante estas evidencias señala que es necesario que el señor secretario nos haga una comparación de precios de medicamentos suministrados en la red pública, así como los precios de compra a las farmacéuticas, para que se haga evidente de donde viene la crisis de la entidad.

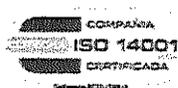
Señor Secretario y señores de Capital Salud, la apuesta de esta Administración y del Concejo de Bogotá es que contemos con una EPS que cumpla los objetivos de inversión y calificación del personal médico como es la apuesta inicial del sistema de salud. Hasta el momento ese es el esquema que tenemos pero ha sido utilizado para filtrar recursos de la salud de los ciudadanos hacia el patrimonio privado, en algunos casos por cobros excesivos y por evidente administración indebida.

La Ciudad cuenta hoy con la posibilidad de evitar la intermediación en la compra de medicamentos y controlar los precios de los procedimientos, pero ese ahorro se debe reflejar, no solo en el equilibrio financiero de Capital Salud, sino en inversión para la investigación y dotación de infraestructura médica especializada que puede y debe financiar la EPS, por ello necesitamos que sea 100% pública.

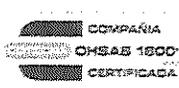
En igual sentido que la operación de las redes hospitalarias en la ciudad, la operación de la EPS, depende del acierto en la confección y mantenimiento de los softwares de administración de pacientes y suministros. “Creemos que ese es el gran reto que tiene la administración”.

Finalmente, sería necesario conocer qué pretensiones tiene el socio de Capital Salud, frente a la opción única que tiene Bogotá de hacer del patrimonio del ente 100% pública.

Intervienen el Concejal Jorge Eduardo Torres Camargo: Inicia presentando un video, donde como la corrupción ha puesto en juego la vida de los bogotanos cuyo eje es Capital salud, no han sido sagrados estos recursos de la Salud sobre todo en el período de Petro y Lucho Garzón.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Le solicita a la Administración de a conocer al Concejo un libro blanco de lo que ha sucedido en Capital Salud y se dé a conocer quiénes fueron los responsables de este detrimento de Capital Salud. Todo esto se debe a las malas decisiones en el periodo de Gustavo Petro.

Reinicia la sesión el Concejal Roberto Hinestroza Rey, se permite convocar por estrados para tratar el tema de los impedimentos, mañana a las 2:00 p.m., igualmente lo hará conocer por los medios, se cancelan las dos comisiones Hacienda y Gobierno, la Junta de Voceros, para mañana 3 de mayo de 2016.

Interviene el Concejal Emel Rojas Castillo: Solicita a los colegas se haga la revisión si existe otros impedimentos y hacerlo saber, para aligerar el proyecto del Plan de Desarrollo y así saber cuál va a ser la visión de la Administración.

De acuerdo a la exposición relacionada con el tema se puede concluir que la actual Administración debe cambiar el modelo.

- ✓ El pasado 17 de diciembre se reunieron los representantes de Salud Total, socio minoritario de Capital Salud EPS-S SAS y la SDS.
- ✓ Los afiliados con patologías crónicas y de alto costo, son atendidos mayoritariamente en los hospitales públicos.
- ✓ La posibilidad de inyectar recursos a Capital Salud que permitan su fortalecimiento queda en manos de la actual administración.
- ✓ Capital Salud sigue siendo un instrumento válido para garantizar la prestación de los servicios de salud a los bogotanos.

Considera que la liquidación en este momento no es viable, ¿cuáles han sido las acciones de los organismos de control? La solicitud respetuosa es que la ESP sea totalmente pública y así poder prestar un mejor servicio en Bogotá.

Intervienen el Concejal Jorge Durán Silva, solicitando verificación del quórum:

El Presidente solicita verificar quórum, para poder continuar con el desarrollo de la proposición.

El señor Secretario, por instrucciones del señor Presidente procede a llamar a lista a los concejales para la verificación de quórum: ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, GLORIA STELLA



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

DÍAZ ORTIZ, JORGE DURÁN SILVA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ROBERTO HINESTROSA REY, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El secretario, procede a llamar a lista e informa al Presidente que se encuentran presentes veintiséis (26) honorables concejales, contando con quórum decisorio.

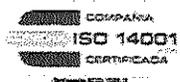
El Presidente, procede a declarar sesión permanente.

El Señor Secretario, informa que siendo la 1:17 p.m. se declara sesión Permanente

Interviene la Concejala Gloria Stella Díaz Ortiz: se procede a analizar los porcentajes de lo que significa cada uno, que ha hecho la Administración, hay un gerente y cuáles son las acciones? Llama la atención informando que esto empezó mal y por ende va a terminar mal. Se refiere a algo concreto y no está de acuerdo que se esté delegando a personas que no se conocen cual sorpresa es que uno de los miembros es a la Secretaria de Educación. Algo que le inquieta a la concejala es que el Secretario de Salud no está en la junta directiva, pero si está el primo del Alcalde Enrique Peñalosa. El gerente de Salud, Administrativo, Revisor Fiscal los nombra el socio minoritario, el Distrito es un convidado de piedra señala.

¿Quién decide?, ¿cómo se contrata?, se pregunta y explica que la respuesta es fácil, en Capital Salud hay un comité de compras. No se le puede echar a esa bolsa rota, a esa vena abierta más recursos. Informa que hizo visitas a Capital Salud, encontrando situaciones críticas, no están entregando medicamentos, pacientes de 3-4 meses y no les dan citas, tutelas y nada pasa. La situación financiera, en este punto toca ser muy objetivos, hay deudores que le deben a Capital Salud, lo cual incrementan la crisis financiera y quien más adeuda es el Fondo Financiero Distrital, seguido de la Tesorería de Villavicencio ESE Hospital el Tunal. ¿Cuáles son las gestiones y acciones para hacer efectivos estos pagos que se le adeudan a Capital Salud?, lo cual impacta directamente es a los pacientes. Aunque el objetivo era evitar la tramitología y eso no es así.

Concluye la Concejala en donde se pregunta ¿qué hicieron los organismos de control para evitar esa hecatombe.



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Donde en la reforma del sector salud no quedo al menos un artículo de dónde saldrá la Cartera que tiene con los hospitales públicos.

Continúa hablando de los rostros detrás de las sillas, detrás de esto hay derechos humanos, seres humanos, anota que todo esto va a tener consecuencias jurídicas, conductas penales. La Concejala procede a hacer la presentación de un video mostrando la realidad que se está viviendo en los hospitales.

Sugiere que lo primero que se tiene que hacer es tomar las riendas, solicitar a la Junta Directiva que el Secretario de Salud formé parte de la Junta Directiva de la mano con la Secretaria de Hacienda y así inspeccionar y vigilar. En el Artículo 66 del Plan de Desarrollo lo que no dice es que se debe privatizar Capital Salud, acabar con lo público para darle paso a lo privado aclara.

Hay una propuesta asegura: debe haber un giro de 180 grados y se está a tiempo para tomar medidas drásticas para que se pague la cartera morosa.

Comenta que la propuesta sería en el sentido de no permitir la participación de un privado. Tarea intervenir a Capital Salud. No olvidar que la gobernanza se la da el 51% por ser socio mayoritario que se tiene. Adelantar actuaciones legales para el pago de la cartera morosa y se debe tener claro que en este caso está de por medio la vida de los ciudadanos, más que los intereses privados.

Intervienen el Concejal Jorge Duran Silva, donde solicita al señor Presidente se aplace el debate en el entendido que no hay quórum, a esa solicitud se unen los honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucia Bastidas Ubaté, Emel Rojas Castillo y Gloria Stella Díaz Ortiz.

El Presidente, informa que se cuenta con quórum deliberatorio y se continua con el debate para escuchar a la Administración.

El señor, secretario procede a llamar a lista para verificar si hay quórum deliberatorio, donde se informa que se encuentran presentes veinte (20) honorables concejales por lo tanto hay quórum deliberatorio.

Interviene el Concejal Emel Rojas Castillo, solicita se aplace el debate.

El Presidente, deja constancia que a pesar del propósito y esfuerzo que se ha hecho en el día de hoy, el Gobierno ha estado presente y frente a las decisiones que se deben tomar, deja constancia que se suspende el debate a pesar de las



"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

dificultades que hay en el cronograma y habiendo quórum significativo y por petición de los citantes el debate se suspende.

El señor Secretario, informa que siendo las 2:05 p.m. se levanta la sesión.

Igualmente se cita a los concejales para hoy a las 3:00 para llevar a cabo el sortero de los Proyectos de Acuerdo.

Lo mismo que por estrados se cita para mañana 3 de mayo a las 2:00 p.m., a Sesión Plenaria para estudio y debate de los impedimentos.



ROBERTO HINESTROSA REY
 Presidente



RODRIGO CASTRO CORRALES
 Secretario General de Organismo de Control (E)

Proyecto y elaboró: Julia E. Gómez – Profesional- U- 219-02
 Revisó: Jaime García Profesional U- 219-03




"EL CONCEJO, COMPROMISO Y TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ"

